

Dando así cumplimiento a la normativa estatal que dispone que todas las corporaciones de 50 trabajadores o más cuenten con ello

La Comunidad aprueba el Plan de Igualdad para los trabajadores de la empresa pública Obras de Madrid

- Tendrá una vigencia de cuatro años e incluye una comisión de seguimiento para la vigilancia y evaluación de las medidas contenidas en el documento

20 de agosto de 2022.- La Comunidad de Madrid ha aprobado el Plan de Igualdad de la empresa pública Obras de Madrid, dando cumplimiento al Real Decreto-Ley 6/2019 de *Medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación*. Esta normativa establece que todas las corporaciones de 50 o más trabajadores deben disponer de este documento a lo largo del año 2022.

Para su elaboración se creó una comisión negociadora paritaria y se realizó un diagnóstico de la situación existente. Igualmente, se llevó a cabo la negociación de todas las medidas a incluir en la empresa según el dictamen obtenido.

Este instrumento tendrá una vigencia de cuatro años e incluye todas las propuestas que se van a adoptar con este objetivo. Además, contará con una comisión de seguimiento, con reuniones periódicas semestrales, que se encargará de la vigilancia y evaluación de las iniciativas contenidas en el documento.

De esta manera, Obras de Madrid declara su firme compromiso de trabajar sobre los obstáculos y estereotipos que impidan alcanzar la igualdad real, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para avanzar en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales con las mismas oportunidades.

En concreto, se propone, por ejemplo, fomentar el acceso a la formación de manera igualitaria; garantizar un entorno de trabajo libre de acoso sexual y por razón de sexo; informar sobre los derechos y recursos en asuntos de violencia contra la mujer; realizar valoraciones de riesgos desde los dos puntos de vista, masculino y femenino; y evaluar los conflictos psicosociales. Por último, se mantendrá una política de comunicación que visibilice y fortalezca el compromiso real de la organización en esta materia.